

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de COFETUG C.A.

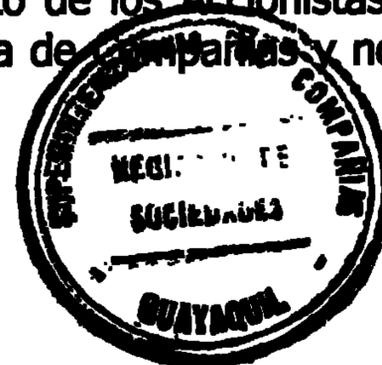
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a Uds. Que he revisado el Balance General de COFETUG C.A. al 31 de diciembre de 1998 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha, por lo cual debo hacer las siguientes precisiones:

- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas contables del organismo oficial de control.
- Considero que la estructura del control interno Contable en sus aspectos importantes es aceptable, salvo la no-implementación de tarjetas individuales del Activo Fijo que es indispensable para un control adecuado de su existencia física y el cálculo de la Depreciación mensual.
- De igual manera la oportuna información contable es muy necesaria para tomar decisiones importantes, y tener un cabal conocimiento de cómo marcha la Empresa, en este caso los Estados Financieros al cierre del año 1998 son presentados con un considerable atraso.
- La Administración en los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios adolece de ciertas falencias que en el futuro deberán ser corregidas, como la obligación de pagar a tiempo obligaciones importantes como el Impuesto por Retención en la Fuente, el IVA, Documentos por Pagar a la Banca, esto evitaría el castigo por multas e intereses de mora.

Este informe de Comisario es exclusivo para conocimiento de los Accionistas, Directores de COFETUG C.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no podrá ser utilizado para propósitos diferentes.

  
Ing. Com. Jorge Amibál León Brito  
**COMISARIO**  
C.P.A. Reg. # 9114



15 SET. 1999

Julio 12 de 1999